I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 2318

CHIGUAYANTE, 03 DIC 2012

VISTOS: Estos antecedentes; las cartas de renuncia voluntaria de los funcionarios que se indican, el VºBº del Alcalde de la Comuna a las Providencias correspondientes, lo dispuesto en los Artículos 144 Letra A y 145 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Acéptese la renuncia voluntaria de los funcionarios a los cargos que a continuación se indican y a contar de las fechas que se estipulan para cada caso:

- ✓ PAOLA ALEJANDRA PEÑA VALENZUELA, RUN: 10.413.421-1, de profesión Químico Marino, renuncia al cargo de Confianza de Directora de Desarrollo Comunitario, grado 5 de la E. M. S., Escalafón Directivos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 04 de diciembre de 2012.

- ✓ GUILLERMO ENRIQUE MIRANDA FONTALBA, RUN: 09.649.406-8, de profesión Abogado, renuncia al cargo A Contrata Profesional grado 10 de la E. M. S., Escalafón Profesionales, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 04 de diciembre de 2012.

- ✓ JORGE BERNABE ALARCON BECERRA, RUN: 08.161.476-8, renuncia al cargo A Contrata Auxiliar grado 16 de la E. M. S., Escalafón Auxiliares, dependiente de Secretaría Municipal, a contar del 04 de diciembre de 2012.

2) Procédase a la notificación de ésta resolución a los interesados personalmente o por carta certificada.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

TSN/LTS/SSV/HCHN/hchn.

Distribución:
- Alcaldía
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados